



137931 - Ayunar en su cumpleaños y durante el cumpleaños del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)

Pregunta

¿Está permitido ayunar en el cumpleaños del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) basándose en el reporte de Sahih Muslim, An-Nasá'i y Abu Dawud, que dice que cuando se le preguntó sobre el ayuno de los lunes, dijo: "Ese es el día en que nací...".

Basándonos también en este reporte, ¿es permisible que una persona ayune el día de su cumpleaños, siguiendo así el ejemplo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)? Explique esto, por favor.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, Muslim (1162) registró de Abu Qatádah al-Ansári (que Dios esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) fue consultado sobre ayunar los lunes y dijo: "Ese día nací y en ese día la Revelación descendió sobre mí".

At-Tirmidhi (747) registró, en un reporte que él clasificó como bueno, de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) que el Mensajero de Dios dijo: "Las obras del ser humano le son presentadas a Dios los lunes y los jueves, y yo quisiera que mis obras le sean presentadas a Dios mientras yo estoy ayunando". Clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih At-Tirmidi.

De los reportes auténticos citados arriba, queda claro que así como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ayunaba los lunes en agradecimiento por la bendición de haber nacido en ese día, también ayunaba a causa de la virtud de este día, porque la Revelación descendió a él en ese día y porque en ese día las acciones de los seres humanos le son presentadas a Dios. Por eso él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) quería que sus



acciones fueran presentadas cuando estaba ayunando. El hecho de que él naciera un lunes fue una de las varias razones para ayunar ese día, no la única.

Si una persona ayuna los lunes así como lo hizo el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) esperando el perdón de Dios en ese día, y en gratitud por las bendiciones que Dios otorgó a Sus siervos en ese día, la mayor de las cuales fue el nacimiento de Su Profeta y el descenso de Su Revelación, entonces esto es algo bueno y está en concordancia con lo que se ha probado en la Tradición Profética. Sin embargo, no debería hacer eso en una semana en particular excluyendo a las demás, o en un mes excluyendo a los demás. Más bien debería hacer eso tanto como pueda, de forma permanente.

Con respecto a señalar un día del año para ayunar en celebración del nacimiento del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), esto es una innovación y un invento en la religión, y es contrario al ejemplo del Profeta Muhámmad. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ayunaba los lunes, y no otro día, pero de año en año, y su cumpleaños podía caer en ese día o en cualquier otro día de la semana.

Para más información sobre las normas respecto de celebrar el cumpleaños del Profeta Muhámmad (mawlid), por favor consulta las respuestas a las preguntas No. [13810](#) y [70317](#).

En segundo lugar, está muy extendido entre la gente hoy en día el celebrar cumpleaños y es una innovación que no está prescrita en el Islam. Los musulmanes no tienen ningún día especial que celebrar aparte de las dos Festividades, la del Ayuno y la del Sacrificio. Esto ha sido discutido anteriormente, en varias oportunidades. Por favor consulta las respuestas a las preguntas No. [26804](#) y [9485](#).

Además, cabe preguntarse, ¿qué comparación puede haber entre el nacimiento del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), que es una bendición y una misericordia para toda la humanidad como dijo Dios (traducción del significado): “Y no te enviamos [¡Oh, Muhámmad!] sino como una misericordia para el mundo” (Al-Anbiya' 21:107), fue enviado como un presagio del bien para la humanidad; y el nacimiento o la muerte de cualquier



otro ser humano, algunos de los cuales probablemente terminarán en el Infierno?

Y cabe preguntarse también, ¿cuál fue la actitud de sus compañeros, y de los justos que vinieron después de ellos, hacia tal acción? ¿Festearon ellos el cumpleaños del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)?

No se sabe de ninguno de los rectos sucesores del Profeta o de los primeros eruditos que dijera que se debía ayunar en cualquier día de la semana o del mes o del año, porque hayan considerado ese día como un "festival" a causa de que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) haya nacido en él. Si eso estuviera prescrito la gente de conocimiento y virtud de las primeras generaciones de musulmanes, que se apresuraron a hacer todo lo que es bueno, se habrían apresurado a hacerlo antes que nosotros. Puesto que no lo hicieron, es sabido que esto de festejar el cumpleaños del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es un invento de gente ignorante que vino después, una innovación en la religión y que por lo tanto no está permitido hacerlo.

Y Dios sabe más.